



CONTRATO 083/07/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. JOSÉ ANTONIO VERDUZCO CÁRDENAS, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE ROTULACIÓN EN LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 18 de agosto del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte el C. JOSÉ ANTONIO VERDUZCO CÁRDENAS a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. JOSÉ ANTONIO VERDUZCO CÁRDENAS Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Ignacio Zaragoza No. 52 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. 2228082030858 expedida por el Instituto Federal Electoral.





**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** El C. JOSÉ ANTONIO VERDUZCO CÁRDENAS se compromete a dar su servicio para la realización de trabajos de rotulación en la fachada del edificio de la Comisaría de Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Los trabajos se realizaran del 18 al 26 de agosto del año 2016, incluye material y mano de obra, con la siguiente descripción:

- 1.- Leyenda COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, medida de leyenda 9 Mts de largo con letras mayúsculas, cada una de 30 Cm. de base x 50 Cm de altura, grosor línea de letra 7 u 8 Cm, color negro o a petición del cliente.  
Leyenda ubicada en la parte superior de la fachada de la Comisaría, a una altura de 5 Cm aproximadamente.
- 2.- Un logo del escudo de dicha Comisaría de 70 x 70 x u 80 x 80 Cm a varios colores, ubicado al costado de la leyenda.
- 3.- Leyenda: Tamazula, Pueblo y gobierno Juntos Hacemos Más, H. Ayuntamiento 2015-2018 en líneas de 1.60 Cm de largo la más grande, con tipo de letra y colores oficiales, así como conjunto de líneas de color en base de dicha leyenda.

**SEGUNDA.-** El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----  
**\$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS**, por el evento para ----- que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**TAMAZULA**  
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO  
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL

LIC. GERARDO GUZMAN BARREIRO  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. JOSÉ ANTONIO VERDÚZCO CÁRDENAS

PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.  
083/07/2016 CELEBRADO CON EL C. JOSÉ ANTONIO VERDÚZCO CÁRDENAS.



AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00,00 y 01 al 09  
[contacto@tamazuladegordiano.gob.mx](mailto:contacto@tamazuladegordiano.gob.mx)